



Integrando el Cambio

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN $_{N^{\circ}} \;\; 00302 \;\;\;_{DREJ}$

Huancayo,

17 FEB. 2011

Visto, el expediente Nº: 31429-2010-GREJ; INFORME Nº 230-2010/GREJ-OADM-INFRA y el INFORME Nº 007-2011-DREJ/DGI-RAC, que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, cautelar el normal desarrollo de las actividades educativas de las Instituciones Educativas Privadas de su jurisdicción;

Que, por Resolución Directoral Nº 7981-1997-DSREJ, literal b) se autoriza la ampliación de uso del local ubicado en el jirón Junín Nº 111 del distrito y provincia de Huancayo, para el Nivel de Educación Primaria;

Que, mediante el expediente del visto, el Director General de la Institución Educativa Privada "San Juan Bosco" del distrito y provincia de Huancayo, solicita autorización de Cambio de Local del jirón Junín Nº 111 al local ubicado en el jirón Libertad Nº 255 ambos del distrito y provincia de Huancayo de las secciones de los Grados del 1º al 6º de Educación Primaria y el 1º y 2º grados de Educación Secundaria.

Que, con Oficio Nº 147-DCP-SJB-10, el Director General de la precitada Institución Educativa amplía y fundamenta su petición, manifestando que, el local ubicado en el jirón Libertad Nº 255 del distrito y provincia de Huancayo, sea utilizado por las secciones y grados del nivel de Educación Primaria y más la ampliación de secciones del Primer y Segundo grados del Nivel de Educación Secundaria; acción que es materia de atención;

Que, el Area de Infraestructura de la Oficina de Administración mediante INFORME Nº 230-2010/GREJ-OADM-INFRA opina favorablemente sobre la gestión indicada y demuestra la existencia de 22 aulas en condiciones óptimas;

Estando el INFORME Nº 007-2011-DREJ/DGI-RAC de la Dirección de Gestión Institucional favorable, dispuesto por la Dirección Regional de Educación de Junín, y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nro. 28044, D.S. Nro. 09-2005-ED, D.S. N°.009-2006-ED, RER N°.021-2011-GR-JUNIN/PR y demás normas conexas:

SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR, al Director General de la Institución Educativa Privada "San Juan Bosco" de Huancayo, el cambio de local del Nivel de Educación Primaria del Jirón Junín Nº 111 al jirón Libertad Nº 255 ambos del distrito y provincia de Huancayo, y ampliar el funcionamiento de nuevas secciones del primero y segundo grados de educación secundaria en este nuevo local, de la Región Junín, UGEL Huancayo, con las siguientes especificaciones:

Dirección del nuevo local

: Jirón Libertad Nº 255-Huancayo

Niveles Grados

: Educación Primaria y Secundaria de EBR. : Educación Primaria: Del 1º al 6º Grados

Educación Secundaria: 1º y 2º Grados

Turno

: Diurno (Mañanas y Tardes)

Secciones-Educ.Primaria

: Mañanas: Del 1º al 6º Grados: Dos Secciones por grado Tardes : Del 1º al 6º Grados: Dos Secciones por grado

Secciones-Educ.Secundaria: Mañanas: 1º y 2º Grados: Cuatro Secciones por grado

Metas de atención

: 35 alumnos por cada sección en ambos Niveles Educativos.

Vigencia

: A partir del 17 de diciembre del 2010

2º.-ENCARGAR, a las Instancias Administrativas de la UGEL Huancayo, así como de la Dirección Regional de Educación de Junín velar por el cabal cumplimiento de la presente resolución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Original Firmado

Dr. LUIS FLORES SALAZAR Director Regional de Educación de Junín

> Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 1 7 FEB. 2011

CPC. Aurelio Samaniego Lermo SECRETARIA GENERAL (E)

LFS/DREJ JCMRH/DGI LBO/ESP Rac